



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Haciendo realidad la Esperanza.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.174

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 25 de Agosto de 2009

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 165E1F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 3454 del 10/08/09 – Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. Dn. Mashur Lapad	5328
S.G.G. Nº 3455 del 11/08/09 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	5328
M.T. y P.S. Nº 3586 del 20/08/09 – Acepta Renuncia del Ing. Sergio Reyes como Director General de la Dirección General de Estudios Laborales de la Secretaría de Empleo	5328
M.ED. Nº 3587 del 20/08/09 – Contrato de Locación de Inmueble – Sres. Carlos Danilo Morales Pereira y Claudia Antonia Saluzzi	5329
M.T. y P.S. Nº 3588 del 20/08/09 – Deja sin efecto contratación – Sr. Marcelo Resina	5329
M.T. y C. Nº 3589 del 20/08/09 – Deja sin efecto designación de personal “sin estabilidad” – Dra. Cristina del Valle Posadas – Dcto. Nº 5346/08	5330
M.D.H. Nº 3591 del 20/08/09 – Contrato de Locación de Servicios – A.S. Gabriela Francisca Rojas	5330
M.D.H. Nº 3593 del 20/08/09 – Declara de Interés Pcial. el Torneo de Saltos Variados: “General San Martín”	5331
M.G. Nº 3597 del 20/08/09 – Prórroga de Contratos de Locación de Servicios – Sres. Petrona Sara Arancibia de Saad y Juan Pablo Borla	5331
M.T. y C. Nº 3599 del 20/08/09 – Delega en el Presidente del Instituto de Música y Danza de la Pcia. la Facultad de Celebrar Contratos de Locación de Obras y Servicios de Carácter Eventual	5332
M.T. y C. Nº 3601 del 20/08/09 – Delega en el Ministerio de Turismo y Cultura la facultad de celebrar Contratos de Locación de Obras y Servicios, de carácter eventual, vinculados a actividades de Promoción Cultural de la Pcia.	5332

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y P.S. Nº 3590 del 20/08/09 - Designa personal temporario – Sra. María Silvana David	5333
M.T. y P.S. Nº 3592 del 20/08/09 - Designa personal temporario – Sra. María del Milagro Lee Arias	5333
M.T. y P.S. Nº 3594 del 20/08/09 – Designa personal temporario – Sr. Marcelo Resina	5333
M.D.H. Nº 3595 del 20/08/09 – Comisión Oficial – Prof. Federico J. Abud	5333
M.T. y P.S. Nº 3596 del 20/08/09 - Designa personal temporario – Sra. Berta Ester Casares	5334
M.T. y P.S. Nº 3598 del 20/08/09 – Designa personal temporario – Sra. Mercedes Gómez Angier	5334
M.T. y P.S. Nº 3600 del 20/08/09 – Designa personal en cargo político – Sr. Luis Fabián González Campos	5334

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 138D del 19/08/09 – Deja sin efecto asignación Interina y Adicional por Función Jerárquica – Dr. Miguel Angel Latigano	5334
M.J.S. y D.H. Nº 139D del 20/08/09 – Aclaratoria de Retiro Voluntario – Sr. Oscar César Tolabe	5334

RESOLUCION MINISTERIAL

Pág.

M.A. y D.S. Nº 373 del 19/08/09 – Declara de Interés Pcial. “El II Encuentro Provincial de Educación Ambiental – Los Niños, El Bosque y la Ciudad” 5334

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10777 – Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 07/09 5335

Nº 10552 – Universidad Nacional de Salta Nº 008/09 5335

Nº 10551 – Universidad Nacional de Salta Nº 007/09 5336

LICITACION PRIVADA

Nº 10756 – Parque Nacional El Rey Nº 06/09 5337

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 10784 – Municipalidad de San José de los Cerrillos Nº 002/2009 5337

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 10745 – Hugo F. Tapia, Carmen Tapia y otros – Expte. Nº 34-6.211/05 5337

Nº 10694 – María Fernanda López Pappalardo – Expte. Nº 34-11.298/09 5338

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 10739 – Dirección Gral. de Personal c/Angel Ricardo López – Esc. Nº 4605 de Gral. Güemes – Expte. Nº 159-131.038/08 5338

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 10790 – Cristian Javier Jaramillo Vera – Expte. Nº 18.199/7 5338

Nº 10789 – Torres, Matías Rubén – Expte. Nº 18.199/7 5338

SUCESORIOS

Nº 10788 – Luis Gerardo González – Expte. Nº 260.451/09 5339

Nº 10783 – Cuellar, Alfredo – Expte. Nº 18.405/09 5339

Nº 10782 – Benítez, Justo Pastor, Marquiegui, Neriqueta y Benitez Panfila – Expte. Nº 17.421/08 5339

Nº 10781 – Zuñiga, Angélica – Expte. Nº 18.690/09 5339

Nº 10779 – Actis Dato, Disolina Lionilda – Expte. Nº 1-219.905/08 5340

Nº 10778 – Zambrano, Victor Hugo y Giannini, María Rosa – Expte. Nº 17.457/07 5340

Nº 10774 – Vilte, Andrés; Cussi de Vilte, Benita – Expte. Nº 261.317/09 5340

Nº 10763 – Carlos Umberto Orellana – Expte. Nº 259.471/09 5340

Nº 10761 – Olleta, Juan Carlos y Lupetti, Elsa Estela – Expte. Nº 57.643/94 5340

Nº 10757 – Silva Durado, Federico – Expte. Nº 18.012/08 5340

Nº 10755 – Vilte Vicente Ruperto – Expte. Nº 17.663/07 5341

Nº 10754 – Camacho, Raúl Rafael – Expte. Nº 250.852/9 5341

Pág.

N° 10738 – Anibal Moya – Expte. N° 251.490/09	5341
N° 10735 – Silva de Díaz Juana Antonia Guillermina – Expte. N° 100.894/04	5341
N° 10734 – Fleming de Franzini, Julia Carmen – Expte. N° 218.049/08	5341
N° 10732 – Blanco, Enrique; Muñoz, Antonia María – Expte. N° 263.900/09	5342
N° 10731 – Durand Cornejo, Luis Fernando – Expte. N° 236.517/08	5342

REMATES JUDICIALES

N° 10791 – Por Federico W. Zelarayan – Juicio Expte. N° 015.923/06	5342
N° 10787 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 18.341/09	5343
N° 10786 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 45.699/09	5343
N° 10785 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 18.289/09	5343
N° 10771 – Por María Cristina Alfonzo – Juicio Expte. N° 9.604/2001	5344
N° 10770 – Por María Cristina Alfonzo – Juicio Expte. N° 221.828/08	5344
N° 10744 – Por Julia Alejandra Auza – Juicio Expte. N° 138.103/05	5344
N° 10741 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 154.893/06	5345

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 10773 – Aguilera, Julia del Carmen vs. Nogales, Sandro Oscar – Expte. N° 1-256.650/09	5345
N° 10703 – Picca, Santiago Héctor; Santiago Héctor Daniel vs. Palomo, Ricardo, Ola Teodorina y otros – Expte. N° 10.120/09	5345
N° 10682 – Corlli, Hugo César vs. Arroyo, Juan Albino y otros – Expte. N° 5.772/06	5346

EDICTO DE QUIEBRA

N° 10742 – Asociación Mutual Personal de las Fuerzas Armadas de la Pcia. – Expte. N° 244.264/8	5346
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 10707 – Samson de Poma, Ana María y Poma Graneros, Luis Alberto – Expte. N° 264.056/09	5346
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 10759 – Parque S.A.	5347
N° 10758 – Parque S.A.	5347
N° 10701 – Agro Industrial S.A.	5347

AVISOS COMERCIALES

N° 10780 – Titan Energy S.A.	5347
N° 10772 – AZEL S.R.L.	5348

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

Nº 10776 – Alianza Francesa de Salta, para el día 19/09/09 5349

AVISO GENERAL

Nº 10775 – Portadores de Cristo Asociación Civil 5349

RECAUDACION

Nº 10792 – Del día 24/08/09 5349

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de Agosto de 2009

Salta, 10 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3454

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 10 de agosto de 2009 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETO Nº 3455

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 11 de agosto de 2009;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 11 de agosto de 2009.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3586

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expediente Nº 233-5.509/09

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Sergio Reyes al cargo de Director General de la Dirección General de Estudios Laborales de la Secretaría de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptese la renuncia presentada por el Ingeniero Sergio Reyes – DNI N° 14.488.363 como Director General de la Dirección General de Estudios Laborales de la Secretaría de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del día 1 de agosto de 2009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3587

Ministerio de Educación

Expedientes N° 159-81.148/04

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y los Sres. Carlos Danilo Morales Pereira, D.N.I. N° 92.686.686 y Claudia Antonia Saluzzi, D.N.I. N° 17.131.975; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en la calle Caseros N° 1864, identificado como Catastro N° 26.798, Salta Capital, el cual será destinado para funcionamiento de una Unidad Educativa dependiente del Ministerio de Educación;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y los Sres. Carlos Danilo Morales Pereira, D.N.I. N° 92.686.686 y Claudia Antonia Saluzzi, D.N.I. N° 17.131.975, por un alquiler mensual de \$ 6.000,00.- (Pesos Seis Mil) desde el 01 de Diciembre de 2008 hasta el 30 de Noviembre de 2010, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF: 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción: 02 – Actividad: 04 – Servicios No Personales – Código: 071340020400.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3588

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expediente N° 233-5522/09

VISTO la contratación celebrada con el señor Marcelo Resina en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

CONSIDERANDO

Que desaparecieron las razones que dieron origen a su contratación en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la contratación efectuada en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social al señor Marcelo Resina – DNI N° 20.125.277 cuya últi-

ma prórroga fuera aprobada por Decreto Nº 3057/09, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3589

Ministerio de Turismo y Cultura

Expte. Nº 16-58.939/09

VISTO la designación “Sin Estabilidad” efectuada mediante Decreto Nº 5346/08 a la Dra. Cristina del Valle Posadas en el Ministerio de Turismo y Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que de lo vertido a fs. 73/75 por la Dirección de Calidad Turística, la Dra. Posadas incurrió en evidente y manifiesta dilación y omisiones en la ejecución de los controles a Agencias de Viajes de Capital, como en Servicios Turísticos de Iruya ordenados oportunamente y que responden a los lineamientos establecidos por la Ley Nacional 18.828 – Régimen Hotelero Nacional, extensivo a nuestra provincia por Ley 5155, reglamentada mediante Decreto Nº 1125/80,

Que, dicha inconducta denota incumplimiento de los deberes inherentes al cargo encomendado, Jefe de Departamento Gestión de Calidad, significando una obstaculización a la gestión administrativa,

Que su designación se realizará en condiciones de “sin estabilidad” equiparada a la condición de los “Cargos Políticos”, caracterizados por la realización de tareas de confiabilidad política o apoyo al funcionario que promovió su designación, por lo que su comportamiento desnaturaliza el objetivo de tal designación,

Que obra la intervención del Sr. Subsecretario de Promoción y Desarrollo y del Sr. Coordinador de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Turismo y Cultura,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto, con vigencia a partir de la firma del presente, la designación dispuesta por el Decreto Nº 5346/08.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Turismo y Cultura y Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3591

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente nº 112.294/09 código 153

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y la A.S. Gabriela Francisca Rojas, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se realiza ante la necesidad de contar con los servicios de la nombrada para que se desempeñe en el ámbito del Subprograma Familia Protagonista de la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente del citado Ministerio.

Que la Profesional deberá aceptar y cumplir satisfactoriamente todas las obligaciones emergentes, del contrato, guardando estricta reserva, sobre toda información que tuviese conocimiento, debiendo prestar sus servicios con eficiencia y capacidad.

Que el período de vigencia del presente contrato será desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2009.

Que se han meritado los antecedentes profesionales de la contratada, cumpliéndose los requisitos exigidos por el artículo 20 de la ley nº 6838 y el artículo 20 de su decreto reglamentario nº 1448/96.

Que la contratación de la A.S. Rojas, no transgrede las disposiciones legales vigentes, en virtud de que se realiza en reemplazo de la licenciada María José Camaño, cuyo Contrato se rescinde por el presente, en virtud de haber presentado su renuncia, a partir del 29 de mayo del 2009, conforme surge de f. 2.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y el Departamento Personal del Ministerio de Desarrollo Humano, tomaron la debida intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de mayo del 2009, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y la licenciada María José Camaño, D.N.I. n° 26.520.334, por el motivo expuesto precedentemente, prorrogado por decreto n° 2074/09.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, celebrado entre la Provincia de Salta representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y A.S. Gabriela Francisca Rojas, D.N.I. n° 33.492.269.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta 413400 - Servicios Técnicos y Profesionales, de la Actividad 036320050100 - Secretaría de Promoción de Derechos, del Ejercicio 2009.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3593

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente N° 155-5.603/09

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Deportes y Recreación, solicita se declare de Interés Provincial al "Torneo de Saltos Variados, denominado "General San Martín", a realizarse en nuestra ciudad entre los días 15 y 16 de agosto del

presente año, organizado por la Sub Comisión Hípica Jockey Club Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Deportes y Recreación emite la Disposición Interna N° 109/09 que auspicia el citado evento;

Que el salto es una disciplina de la equitación que constituye una actividad deportiva que brinda una compleja y completa formación a quienes la practican, beneficiando a la persona en su aspecto físico - psíquico, como así también posibilita el desarrollo de aspectos emocionales y afectivos con el equino, facilitando su adiestramiento y entrenamiento;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Torneo de Saltos Variados, denominado "General San Martín", a realizarse en los predios del Jockey Club de la ciudad de Salta, entre los días 15 y 16 de agosto de 2.009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3597

Ministerio de Gobierno

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmados entre el Ministerio de Gobierno y los señores Petrona Sara Arancibia de Saad y Juan Pablo Borla; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron aprobados por Decreto N° 889/09 con vencimiento el día 31 de julio de 2009, siendo necesario disponer la prórroga de tales contrataciones hasta el día 31 de diciembre de 2009;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2009;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Gobierno y los sres. Petrona Sara Arancibia de Saad – DNI N° 12.665.698 y Juan Pablo Borla – DNI N° 22.637.734, a partir del día 1° de agosto de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Gobierno – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner (I.) – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3599

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO los Decretos Nros. 103/95, 515/00, 1.326/07, 2.567/08, 2.769/08, y 4.955/08; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los aludidos decretos se fijaron normas de restricción en materia de designación de personal, locación de obras y de servicios, requiriéndose para dichos casos la previa autorización del Poder Ejecutivo;

Que a los fines de facilitar la eficiencia de la gestión cultural que es objeto propio del Instituto de Música y Danza de la Provincia, y atento su carácter de organismo autárquico y descentralizado, resulta conveniente delegar en el Secretario de Cultura del Ministerio de Turismo y Cultura en su carácter de Presidente de aquél, las facultades para la realización de las locaciones de obras y servicios que debe realizar habitualmente el Instituto en el marco de las facultades que le confiere el

artículo 4° inciso d) de la Ley N° 7.072, para las presentaciones artísticas que realizan los órganos lo integran: Orquesta Sinfónica de Salta, Ballet de la Provincia, Orquesta Infantil y Juvenil, Departamento de Música de Cámara, y Grupos de Extensión de la Orquesta Sinfónica;

Que dicha delegación se encuentra prevista en el artículo 147 de la Constitución Provincial, en el artículo 14° de la Ley N° 7.483, y en los artículos 7°, 9° y concordantes de la Ley N° 5.348;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Deléguese en el Presidente del Instituto de Música y Danza de la Provincia la facultad de celebrar contratos de locación de obras y servicios, de carácter eventual, encuadrados en el artículo 4° inciso d) de la Ley N° 7.072.

Art. 2° - Las contrataciones que se efectúen en virtud del presente decreto no podrán, en ningún caso, exceder la autorización prevista en el presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3601

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO los Decretos Nros. 103/95, 515/00, 1.326/07, 2.567/08, 2.769/08, 4.955/08, y 1.062/09; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.062/09 se dispuso delegar en el Ministro de Turismo y Cultura la facultad de celebrar contratos de locación de obras o servicios, de carácter eventual, vinculados a actividades de promoción turística de la Provincia de Salta;

Que dicho ministerio tiene bajo su dependencia a la Secretaría de Cultura, y por ello también las actividades de promoción cultural de la Provincia;

Que ello implica numerosos trámites para atender a las necesidades de promoción cultural, entre ellos, la celebración de contratos de locación de obras y servicios de carácter eventual;

Que, en dicho orden resulta conveniente extender la delegación efectuada por Decreto N° 1.062/09 para la realización de todas aquellas contrataciones necesarias para la promoción de la actividad cultural de la Provincia;

Que dicha delegación se encuentra prevista en el artículo 147 de la Constitución Provincial, en el artículo 14° de la Ley N° 7.483 y en los artículos 7°, 9° y concordante de la Ley N° 5.348;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Deléguese en el Ministerio de Turismo y Cultura la facultad de celebrar contratos de locación de obras y servicios, de carácter eventual, vinculados a actividades de promoción cultural de la Provincia de Salta, en el plano local, nacional y/o internacional.

Art. 2° - Las contrataciones que se efectúen en virtud del presente decreto no podrán, en ningún caso, exceder la autorización prevista en el presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Posadas - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3590 - 20/08/2009 - Expediente N° 233-5.526/09

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la Sra. María Silvana David DNI N° 22.016.825, a partir de la toma de posesión en el cargo

y por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3592 - 20/08/2009 - Expediente N° 233-5.527/09

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la Sra. María del Milagro Lee Arias DNI N° 27.972.534, a partir de la toma de posesión en el cargo y por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3594 - 20/08/2009 - Expediente N° 233-5.529/09

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al Sr. Marcelo Resina DNI N° 20.127.227, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 3595 - 20/08/2009 - Expediente N° 155-5.639/09

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que realizará el Prof. Federico J. Abud, personal dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, hacia las ciudades de Copiapó y Antofagasta - República de

Chile, entre los días 9 y 15 de agosto de 2.009, debiéndosele liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea Salta – Buenos Aires – Santiago de Chile – Copiapó, únicamente:

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas que correspondan de la Jurisdicción 03. Ejercicio 2.009.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto Nº 3596 – 20/08/2009 – Expediente Nº 233-5.525/09

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la Sra. Berta Ester Casares DNI Nº 16.884.646, a partir de la toma de posesión en el cargo y por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto Nº 3598 – 20/08/2009 – Expediente Nº 233-5.524/09

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la Sra. Mercedes Gómez Augier DNI Nº 29.337.513, a partir del 7 de septiembre de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1 – del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto Nº 3600 – 20/08/2009 – Expediente Nº 233-5.519/09

Artículo 1º - Designase al sr. Luis Fabián González Campos, DNI 24.138.529 en cargo político nivel 3 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 01 de agosto de 2009.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 138D – 19/08/2009 – Exptes. n.ºs. 6.715/09 y 6.717/09 – código 182

Artículo 1º - Con vigencia al 13 de julio de 2009, dejar sin efecto la asignación interina y el adicional por función jerárquica como Subgerente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, otorgados por resolución ministerial nº 3365/06 y ratificada por su similar nº 411/08 y decreto nº 1557/08, del doctor Miguel Angel Latigano, D.N.I. nº 12.553.649, profesional con designación temporaria.

Querio – Ryan

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución Nº 139D – 20/08/2009 – Expediente Nº 44-181.778/08

Artículo 1º - Dejar establecido que el pase a retiro obligatorio del Sr. Oscar César Tolaba, D.N.I. Nº 11.539.516, Clase 1955, Legajo Personal Nº 6.696, dispuesto mediante Decreto Nº 5014/08, debe considerarse con el grado de Comisario Inspector a partir del 31 de diciembre de 2007.

Kosiner

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 19 de Agosto de 2009

RESOLUCION Nº 000373

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente Nº 119-17.615/09

VISTO las presentes actuaciones, mediante la cual el Area de Educación Ambiental de la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, solicita se declare de interés ministerial “El II Encuentro Provincial de Educación Ambiental – Los Niños, El Bosque y La Ciudad”, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se realizará el día 05 de octubre de 2.009;

Que entre los objetivos generales de la mencionada actividad se destacan, los de generar la participación de los niños y jóvenes de nuestra provincia en el conocimiento y uso adecuado del ambiente en el que viven, como así también mostrar la importancia del ambiente como fuente generadora de vida saludable y su correlato en el cuidado y valoración del hábitat;

Que por Resolución Conjunta N° 117 DC/08, dictada por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se establece una política de coordinación, en todos los contenidos programáticos, curriculares de educación formal y no formal, que tengan como materia la educación ambiental;

Que es política de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, brindar apoyo e incentivar la realización de este tipo de actividades;

Por ello;

**El Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial el "El II Encuentro Provincial de Educación Ambiental – Los Niños, El Bosque y La Ciudad", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, el día 05 de octubre de 2.009.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Julio Rubén Nasser
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3587 y 3591, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10777

F. N° 0001-17099

Cooperadora Asistencial de la Capital**Licitación Pública N° 07/09**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 07/09 para la compra de 800

(ochocientas) camas cuchetas. Fecha de Apertura: 02/09/09 a Horas: 10:30 Venta de Pliegos hasta e. 01/09/09 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 553, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Srta. Florencia Godard
A Cargo Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 50,00

e) 25/08/2009

O.P. N° 10552

F. v/c N° 0002-0435

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 3 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 008/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.084/09

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de Obra N° 088 – Aulas Sector Norte – Complejo Universitario Castañares – Estructura y Cubierta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 2.300,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 18 de setiembre de 2009 - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución: 300 (Trescientos) días calendarios.

Presupuesto Oficial: \$ 4.737.521,00 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos Veintiuno).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/08/2009

O.P. N° 10551 F. v/c N° 0002-0435

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 3 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 007/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.103/09

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 006/9 – Complejo Universitario Castañares – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Ascensor y Sanitarios

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 200,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 11 de setiembre de 2009 - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00 (Pesos Cuatro-cientos Mil).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/08/2009

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 10756

F. N° 0001-17058

Administración de Parques Nacionales

Parque Nacional El Rey

Tipo: Licitación Privada N° 06/09

Expediente: 1.294/09

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Objeto: Adquisición de combustible destinado al funcionamiento del Centro Operativo del Rey.

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales**

Parque Nacional El Rey

Fecha de Apertura: 04/09/09

Hora de Apertura: 10 hs.

Sergio Gabriel Domber
Intendente
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/08/2009

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 10784

F. N° 0001-17120

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Provincia de Salta

Concurso de Precios N°: 002/2009

Resolución Municipal N°: 874/2009

Objeto: Alumbrado Público en calles varias de San José de los Cerrillos – Salta.

Presupuesto oficial: \$ 2.699.876,67 (Pesos: Dos millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis con sesenta y siete centavos)

Consulta y Venta de Pliego: Receptoría Fiscal de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, sito en Pbro. Egidio Bonato N°: 245, Cerrillos – Provincia de Salta

Valor del Pliego: \$ 1.889,91 (Pesos: Un mil ochocientos ochenta y nueve con noventa y un centavos)

Fecha de Adquisición de Pliegos: a partir del día 25 de Agosto del año 2.009, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes y hasta el día 01 de Septiembre del año 2.009 inclusive.

Fecha de Recepción de Pliegos: Hasta el día 10 de Septiembre del año 2.009, horas 09:;00.

Fecha de Apertura de Ofertas: 10 de Septiembre del año 2.009 a horas 10:00, en Edificio Municipal.

Liana Sánchez de Rottigni
Secretaría de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 26/08/2009

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10745

F. N° 0001-17043

Ref. Expte. N° 34-6.211/05

Los copropietarios del inmueble Matricula N° 220 del Departamento La Viña, Sres. Hugo F. Tapia, Carmen Tapia, Alicia E. Tapia, Carlos E. Tapia, Silvana E. Tapia, Angélica A. Tapia, Nair M. Tapia y Julio E. Tapia, solicitan continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 6,500 has de ejercicio permanente con un caudal de 3,4'2 lts./seg. con agua del Río Los Parrales, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Sigrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/08/2009

O.P. Nº 10694

F. Nº 0001-16.951

Ref. Expte. Nº 34-11.298/09

María Fernanda López Pappalardo, D.N.I. Nº 31.193.539, en su carácter de co-propietaria del inmueble Catastro Nº 157.324, Dpto. Capital, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 18,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 9,45 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Higerillas; Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe de Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/08/2009

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 10739

F. Nº 0001-17033

La Dirección General de Personal a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos, la Dra. María Cecilia Martínez – Coordinadora de Actuaciones Disciplinarias, cita al Sr. Angel Ricardo López, D.N.I. Nº 8.333.174, Personal de Servicios de la Escuela Nº 4605 “Cap. Frag. Sergio R.G. Roca” del Dpto. General Güemes, a prestar Declaración Indagatoria el día 30 de Setiembre de 2.009 a horas 9,00 y Supletoria el 08/10/09 a idéntica hora, en los autos: “Sumario Administrativo a Angel Ricardo López – Esc. Nº 4605 “Cap. Frag. Sergio R.G. Roca” del Dpto. Gral. Güemes – Expte. Nº 159-131.038/08”, que se tramita en calle Santiago del Estero Nº 2.291 (esq. Luis Burela) – 4to. Piso – Dpto. 20 – de esta ciudad. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 11 de Agosto de 2.009.

Dra. Elena Beatriz Guzmán
Asesora Legal
Dirección General de Personal

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/08/2009

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

O.P. Nº 10790

R. s/c Nº 1515

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando ... II.- Absolviendo a... III.- Condenando a Cristián Javier Jaramillo Vera, de los demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar penalmente responsable de los delitos de Robo Doblemente Calificado, por el uso de Arma y en Poblado y en Banda en Concurso Ideal, en Concurso Real con Robo Simple, de conformidad a los arts. 166 inc. 2º y 167 inc. 2º, 54, 55, 164, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la unidad carcelaria local.- IV.- Absolviendo a ...- V.- Disponiendo...- VI.- Disponiendo...- VII.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming, Carlos Nieva – Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos del Penado: Cristián Javier Jaramillo Vera, apodado “Pelado”, argentino, DNI Nº 32.045.370, nacido en Salta Capital el 14/02/1.986, hijo de Aníbal Jaime Jaramillo y Mirta Graciela Vera, soltero, albañil, domiciliado en Pje. Monteros Nº 1.451 – Localidad Banfield – Pcia. de Bs. As. Y en Casa 23, Manzana 202 “D” – Bº Norte Grande de la ciudad de Salta, Prontuario Policial Nº 71.383 Secc. S.P.; según cómputo de pena practicado, cumple al pena impuesta el 25/08/2.012. Esc. Héctor Trindade, Secretario. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 25/08/2009

O.P. Nº 10789

R. s/c Nº 1514

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando ... a Matías Rubén Torres, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión, Acceso-

rios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Reiterado Dos Hechos, Robo Simple y Robo Doblemente Calificado, por el Uso de Arma y en Poblado y en Banda en Concurso Ideal, todo ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 166 inc. 2°, 164, 166 inc. 2° y 167 inc. 2°, 54, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la unidad carcelaria local.- II.- Absolviendo...- III.- Condenando a...- IV. Absolviendo a...- V.- Disponiendo...- VI.- Disponiendo...- VII.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming, Carlos Nicva, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos del Condenado: Matías Rubén Torres, argentino, DNI N° 30.420.317, nacido en Salta Capital el 09/11/1.983, hijo de Julio René y Cristina del Valle Delfin, soltero (concubinado), peón rural, estudios primarios completos, domiciliado en Casa 10, Manzana 202 – B° Norte Grande la ciudad de Salta, Prontuario Policial N° 67.734 Secc. S. P.; conforme a cómputo de pena practicado cumple la Pena impuesta el 15/02/2.013.

Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 25/08/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 10788 F. N° 0001-17124

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Luis Gerardo González s/ Sucesorio", Expte. N° 260.451/09, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 29 de Julio de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 27/08/2009

O.P. N° 10783

F. N° 0001-17118

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos: "Sucesorio de Cuellar, Alfredo", Expte. N° 18.405/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 5 Agosto de 2009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/08/2009

O.P. N° 10782

F. N° 0001-17117

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos: "Sucesorio de Benítez, Justo Pastor, Marquiegui, Enriqueta y Benítez, Panfila", Expte. N° 17.421/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 8 de Junio de 2009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/08/2009

O.P. N° 10781

F. N° 0001-17116

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en autos: "Sucesorio de Zúñiga, Angélica", Expte. N° 18.690/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 23 de Junio de 2009. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/08/2009

O.P. Nº 10779

R. s/c Nº 1513

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Actis Dato, Disolina Lionilda – Sucesorio" – 1-219.905/08. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Agosto de 2.009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/08/2009

O.P. Nº 10778

F. Nº 0001-17101

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Zambrano, Víctor Hugo y Gianniini, María Rosa" Expte. Nº 17.457/07 cita por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y cualquier diario de mayor circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Julio de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/08/2009

O.P. Nº 10774

F. Nº 0001-17089

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Vilte, Andrés; Cussi de Vilte, Benita por Sucesorio", Expediente Nº 261.317/9", cita por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparez-

can a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/08/2009

O.P. Nº 10763

F. Nº 0001-17075

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, con Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Carlos Umberto Orellana s/Sucesorio", Expte. 259.471/09, cita y em- plaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.) a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Fdó. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 18 de Agosto de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/08/2009

O.P. Nº 10761

F. Nº 0001-17070

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom., Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Olleta, Juan Carlos y Lupetti, Elsa Estela s/Sucesión Ab Intestato – Expte. Nº 57.643/94", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publicándose durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 14 de agosto de 2009. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/08/2009

O.P. Nº 10757

F. Nº 0001-17060

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor

M: Daud, en los autos caratulados: "Silva Durado, Federico (Causante) - Sucesorio", Expte. N° 18.012/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Agosto de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/08/2009

O.P. N° 10755 F. N° 0001-17051

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, ha ordenado en los autos: "Vilte, Vicente Ruperto (Causante) - Sucesorio", Expte. N° 17.663/07, se cite por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Mayo de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/08/2009

O.P. N° 10754 F. N° 0001-17049

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Camacho, Raúl Rafael s/Sucesorio - Expte. N° 250.852/09", en el que se resolvió citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, Agosto de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/08/2009

O.P. N° 10738

F. N° 0001-17031

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Dr. Jcsé Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Aníbal Moya s/ Sucesorio", Expte. Nro. 251.490/09, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 13 de Agosto de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 25/08/2009

O.P. N° 10735

F. N° 0001-17015

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en autos caratulados: Silva de Díaz Juana Antonia Guillermina s/Sucesorio Expte. Nro. 100.894/04 cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza Titular. Salta, 11 de Agosto de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 25/08/2009

O.P. N° 10734

F. N° 0001-17012

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4tva. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Fleming de Franzini, Julia Car-

men – Sucesorio”, Expte. N° 218.049/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 12 de Agosto de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 25/08/2009

O.P. N° 10732 F. N° 0001-17007

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados “Blanco, Enrique; Muñoz, Antonia Maria s/Sucesorio”, Expte. N° 263.900/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. La publicación lo será por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, Agosto de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 25/08/2009

O.P. N° 10731 F. N° 0001-17006

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Int. en lo C. y C. de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos “Durand Cornejo, Luis Fernando s/Sucesorio” – Expte. N° 236.517/2008, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días. Salta, 05 de Junio de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 25/08/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10791

F. N° 0001-17125

En España n° 955 – Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

50% Indiviso de Finca en Aguas Blancas – Orán

El día 27 de Agosto de 2.009, a las 18:00 hs. en calle – España 955 – Salta – (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 1 – (D.J.C. – Salta –) Secr. de la Dra. María Virginia Toranzos, en los autos caratulados: “Dirección Provincial del Trabajo vs. Porraz, Ricardo – Apremio – Expte. N° 015.923/06”, procederé a rematar con la base de \$ 1.267,10, correspondiente al 50% de las 2/3 partes del V. Fiscal, el 50% indiviso del inmueble embargado en autos a fs. 53, ubicado en Dpto. Orán (Aguas Blancas) por ruta nacional n° 50 hacia el norte distante a 42 Km de la ciudad de S.R. de la N. Orán, en el lugar o finca denominada “El Cebilar” ingresando por finca que queda sobre la ruta mencionada (limitando al N y E con el bananal de propiedad del Sr. Miguel Gonzalo Porras Sielicoski) a mano derecha, por callejón interno a 400 mts. aprox. y cuya identificación catastral es la siguiente: Matrícula: 10.398 – Dpto. Orán (Aguas Blancas) – Sup. Total: 14 Has. 9.140,60 m2 – Lote 16 - Plano 693 (Dir. Gral. Inmueble). Límites: N.: Lote 15 Matr. 10.397 – S: Lote 17 Matrícula 10.399 O: Parte del Lote Matr. 10396 – E: Costa del Río Bermejo – Servicios Públicos: no posee Estado Ocupacional: sin ocupantes conforme lo manifestado por el Sr. R. Porraz – Mejoras: Totalmente plantado con citrus en variedad de Pomelos aparentemente en estado de abandono con vegetación de yuyos. Visitas: el presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 25/08/2.009, de 9:00 hs. a 19:00 hs. (art. 587 – C.P.C. y C.). Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sell. p/actas DGR 1,25%. El impuesto exigido por los arts. 7°, 9° y 13° sig. y consig. de la Ley n° 23.905/91, no está incluido en el precio y tal erogación deberá hacerse antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público y Corredor de Comercio (UNL) Federico W. Zelarayán – Cel: 0387-154577667 – España 955 – Salta.

Imp. \$ 186,00

e) 25 al 27/08/2009

O.P. N° 10787

F. N° 0001-17123

Viernes 04/09/09 – Hs. 19,20

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****Furgón Citroen Court Type 600 Berlingo 1.9 D Full – Año 2008**

El día Viernes 4 de Setiembre de 2009 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare Sin Base y al Contado: Un furgón m/Citroen – Court Type 600 – Berlingo 1.9 D Full – Año 2008 - Dominio HEK – 751, color blanca, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 03/09 de 17 a 20 Hs. y el 04/09 desde 10 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Arg. Cia. Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en “Expte. N° 18.341/09 c/Benitez, Susana Beatriz (DNI 14.244.754) s/Sec. Prend. (Art. 39-Dec. 897/95)” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. de Orán. Condiciones de Pago: de Contado ó Señal del 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Oficial y 4 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P. Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 25/08/2009

O.P. N° 10786

F. N° 0001-17122

Viernes 04/09/09 – Hs. 19,25

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****Automóvil Megane – Tri 1,6 L. Pack 4 P – Año 2008**

El día Viernes 4 de Setiembre de 2009 a las 19,25 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare Sin Base y al Contado: Un automóvil m/Megane – Tri

1,6 L. Pack 4 P – Año 2008 - Dominio HKI – 927, color gris, con equipo GNC, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 03/09 de 17 a 20 Hs. y el 04/09 desde 10 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en “Expte. N° 45.699/09 c/Castro, Anselmo Angel (DNI 20.398.937) Sec. Prend. (Art. 39-Dec. 837/95)” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. Ira. Nom. de Orán. Condiciones de Pago: de Contado ó Señal del 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Oficial y 4 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P. Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 25/08/2009

O.P. N° 10785

F. N° 0001-17121

Viernes 04/09/09 – Hs. 19,30

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****Automóvil Renault – Clio Tric Pack 1,2 DA – AA – Año 2008**

El día Viernes 4 de Setiembre de 2009 a las 19,30 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare Sin Base y al Contado: Un Automóvil m/Renault – Clio Tric Pack 1,2 DA – AA – Año 2008 - Dominio GZL – 287, color azul, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 03/09 de 17 a 20 Hs. y el 04/09 desde 10 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en “Expte. N° 18.289/09 c/Leon Hipolito (DNI 8.166.292) Sec. Prend. (Art. 39-Dec. 897/95)” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. de Orán. Condiciones de Pago: de Contado ó Señal del 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días

hábiles. La deuda que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Oficial y 4 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada – Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P. Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 25/08/2009

O.P. Nº 10771

F. Nº 0001-17085

Por MARIA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en esq. Junin Nº 1493/97
y calle Arenales**

El día 27 de Agosto de 2009, a las 17,15 hs. en calle Lavalle Nº 698, ciudad, remataré con la base de \$ 3.132,79 correspondiente a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble Identif. "Matrícula Nº 7171, Manz. 6b. Sec. G, Parc. 1 del Dpto. Cap.", se encuentra ubicado en calle Junin Nº 1493/97 casi Arenales. Consta de planta Baja y 2 pisos, en P.B. living, puerta entr. de madera y 4 venta. made, vent. alumb hacia patio interno, descub, lavad. cubierto, escalera de cemen. que conduce habit. de 2x2 m. aprox., coci. c/ceram., mesada, comuni. Patio/ tierra tapiada c/portón a call. Arenales c/depend. de 3x3m. aprox., techo chapa, pared revoca. Comed. Mitad ceram. y revoc. Garage portón c. Junin. Escal. 1º y 2º P. c/ceram. 1ºP: baño de 1º, pasillo y habit. al Balc. Come, 2 hab. revoc., piso cerámico. 2º P.: lavad. en const. comuni.a terraza. Techo loza. Frente revoque grueso s/term., vent./rejas, tanque elevado/agua. Cuenta con todos los servicios. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C de Proc. Ejec. 1º Nom. Dra. Margarita P. de Navarro, Sec. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en juicio seguido en contra de Romero, Nicolás Florentino – ejec. hip – Expte. Nº 9.604/2001. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% de sellado D.G.R. en el acto del remate, saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicar 3 días en el Bol. Ofi. y El Tribuno. Int. Cel. 154-151807 M.C.A. – Mart. Público – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 25 al 27/08/2009

O.P. Nº 10770

F. Nº 0001-17084

Por MARIA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL SIN BASE****T.V. Color 20" Samsung – Centro musical
Sony Turbo ventilador – CPU – monitor
Compaq Parlantes Sony**

El día 25 de Agosto de 2009, a hs. 17:15 en calle Lavalle Nº 698, de ciudad de Salta, remataré sin base y de contado: un TV color 20" marca Samsung, sin control remoto, de caja negra, serie 540-107-03, Centro musical Sony, serie 335-2456; Un turbo ventilador marc. Hischi, de 6 parlantes, color blanco y gris, Mod. T. 14; CPU con monitor ambos marc. Compaq serie GMC 204, el monitor MV 520; y 2 parlantes marca SONY color gris. Ordena la Sra. Juez del Juz. Proc. Ejec. 3º Nom., Dra. Amelia Ovejero de Arroyo, en juicio c/Miy, Antonino – Azurmendi, Carmen Rosa – Azurmendi, Paola Natalia – Ejec. emb. prev. – Expte. Nº 221.828/08. todo en el estado visto que se enc. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. Aunque el día fij. Sea inhábil. Public. 1 día en Bol.- Oficial y El Tribuno. M.C.A. – Mart. Pub. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 25/08/2009

O.P. Nº 10744

F. Nº 0001-17042

Por JULIAALEJANDRAUAUZA**JUDICIAL CON BASE**

El día Martes 25/08/09, a hs. 18.10, en calle España 955 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 4.365 (2/3 V.F.) el inmueble sito en calle 10 de Octubre nº 444, catastro nº 12.254, manzana 30, sección F, Parcela 4, del Dpto. Capital. Extensión: Fte. 10 m; C/Fte. 12 m; Cdo. N 73 m; Cdo. S 80 m; Plano nº 94. Tiene patio delantero c/reja metálica alta, garaje c/portón madera y piso granito, una oficina c/piso de granito. Hall, cocina-comedor c/piso cerámico, lavadero, baño de 1º revest. cerámico, patio trasero c/asador piso tierra y cemento, un galpón mediano c/tinglado chapa de cinc, un tinglado grande c/techo chapa de cinc y piso cemento. Una escalera de hormigón conduce a pta. alta c/sala de estar, cuatro dormitorios c/placard (dos s/terminar), uno de los dormitorios en suite, c/antebañ, baño 1ª c/ bañera; dos balcones c/baranda de cemento y reja. Servicios: luz, agua, cloacas, gas nat., TV cable, pavimento

y alumb. Público. Se encuentra ocupado por el demandado, junto a Blanca Quintana, Cinthia V. Candy y un menor de edad, en carácter de propietario. Condiciones: 30% del precio de contado efectivo, en el acto del remate y como seña, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Impuesto venta de bienes inmuebles (art. 7 ley 23.905) no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Circ. Comercial. Informes: Mart. Julia Auza (monotributo) Cel. 154027803 n/c. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. de Familia n° 3, en autos: Arroyo, Rita vs. Candy, Rogelio Francisco – Ejec. De Sent. – Expte. N° 138.103/05.

Imp. \$ 120,00

e) 21 al 25/08/2009

O.P. N° 10741

F. N° 0001-17037

Por RUBÉN C.D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 25/08/09 a 17 hs. en J.M. Leguizamón N° 1.881 rematare c/base de \$ 112,00 el inmueb. mat. 10865, secc. m, mzna. 50 a, parc. 30 del Dpto. Rosario de Lerma, sito en calle José A. Saravia entre lotes N° 29 y 31 de la mzna. 50 a del B° San Jorge de Rosario de Lerma. Lim: los dan sus títulos obrantes en autos. med: fte. 10m; cfte. 10m; cdo. n.e. 30 m y cdo s.o. 30m. Terreno baldío delimitado por alambrada y pared de fondo no existe ningún tipo de construcción. Serv: No cuenta / ningún servicio conectado por el fte. pasan agua cte., luz elec., gas nat. y tv por cable. Est de Ocup: Sin ocupantes (terreno baldío), según acta de constat. realiz. por sr. juez de paz de R° de Lerma (fs. 71). Forma de Pago Seña del 30% del pcio. adquir. En el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Impues. a la Vta. del bien (inmueble) art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribi. la transferencia. Com. 10% con más el 1,25% sellado DGR a cargos del comprador. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 2° Nom., Dr. Ricardo J.C. Issa – Secret. Dra. Ivanna Chamale de Reina en juicio s/ejec. fisc. – expte. n° 154.893/06 – Edic. por 3 días en bol. ofic. y diario de circ. comer. El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) Sarmiento N° 396 – Cel. 154-479896.

Imp. \$ 108,00

e) 21 al 25/08/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 10773

F. N° 0001-17088

El Dr. Juan A. Cabral, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en expte. N° 1-256.650/09, caratulados: “Aguilera, Julia del Carmen vs. Nogales, Sandro Oscar – Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción”, ha resuelto notificar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, al Sr. Sandro Oscar Nogales, para que en el término de cinco días, que se computará a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 14 de Agosto de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/08/2009

O.P. N° 10703

F. N° 0001-16966

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIa. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán – Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: “Picca, Santiago Héctor, Santiago Héctor Daniel vs. Palomo, Ricardo, Ola Teodolinda, Palomo Carmen, Palomo Baldomero, Palomo, Félix Ignacio s/Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 10.120/09” cita por edictos que se publicarán por el término de (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.) a los Sres. Ricardo Palomo, Teodolinda Ola, Carmen Palomo, Baldomero, Palomo, Félix Ignacio Palomo y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre una fracción de 987 has. 6.420 mts2 del inmueble rural Catastro N° 5697 de mayor extensión ubicado en finca “Las Saladas”, Departamento de Rosario de la Frontera compuesto según plano de Mensura para Posesión Veinteañal N° 1627 de dos polígonos: El Polígono N° 1 al Norte con una superficie de 691 has. 6.238 m2. El Polígono N° 2 al Sur, compuesto por una superficie de 296 has. 182 m2, ambos polígonos separados por ruta provincial N° 3 cuyos límites según plano de Mensura N° 1627 son los siguientes: Al Norte: Fracción Matri-

cula 6258 de propiedad de Alberto Cañizares, Al Sud: Remanente Matrícula 5697 Finca Las Saladas de Propiedad de Palomo, Ricardo y otros, Al Este: Remanente Matrícula N° 5697 Finca Las Saladas de propiedad de Palomo, Ricardo y Otros; Oeste: Catastro N° 5849 de propiedad de Hormigo, Olegario y otro; Catastro N° 5848 de propiedad de Salinas, Gladys Angela y otros; Catastro N° 5847 de propiedad de Figueroa, Aurora Esther, Catastro N° 5376 de propiedad de Uncos, Serapio y Catastro N° 6689 de propiedad de García, Domenichel, Alejandro, José y Otro, para que dentro del término de 6 (seis) días contado a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Art. 343 – in-fine) del C.P.C. y C. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez. San José de Metán, 05 de Agosto de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 230,00 e) 20 al 26/08/2009

O.P. N° 10682 F. N° 0001-16935

Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la II Nom. Distrito Judicial Sur – Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoros secretaria de la Actuante en el que se tramitan los Autos: “Corlli, Hugo César vs. Arroyo, Juan Albino, Arroyo, Pía Felisa, Arroyo, Patricio Mauricio y/o sus herederos s/Prescripción Adquisitiva” Expte. N° 5.772/06, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído que se transcribe: Metán, 1 de Julio de 2009... Atento a lo solicitado, cítese a los Sres. Juan Albino Arroyo, Pía Felisa Arroyo, Patricio Mauricio Arroyo y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, con título inscripto en el libro F folio 251 asiento 310 del Departamento de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del CPC y C). San José de Metán, 07 de Agosto de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/08/2009

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 10742 F. v/c N° 0002-0441

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quie-

bras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: “Asociación Mutual Per. de las Fuerzas Armadas de la Pcia. SA Por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° 244.264/8, hace saber que en fecha 19 de agosto de 2.009 se ha declarado la Quiebra de Asociación Mutual para Personal de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Salta, Seguridad Privada y Actividades Afines (AMUPESE), con sede en Barrio Los Lapachos – Sector 475 – Manzana A – Casa 9, y domicilio procesal en calle Joaquín Castellanos N° 327, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenando la Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4°, LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°, LCQ). Efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo por la sindicatura e indicando los días y el lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaria, 19 de Agosto de 2009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/08/2009

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 10707 F. N° 0001-16972

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: “Samson de Poma, Ana María y Patrimonio del Fallecido Poma Graneros, Luis Alberto”, Expte. N° 264.056/09, ordena la publicación de edictos a fin de: Fijar el día 30 de septiembre del corriente año como fecha de vencimiento para la Verificación de los Créditos. El día 13 de noviembre de 2.009 o el siguiente día hábil para la presentación del Informe Individual. Para el día 01 de febrero de 2.010 o el siguiente si este fuera feriado, como fecha para la presentación del Informe General. El día 14 de junio de 2010 o el siguiente día si este fuera feriado para la Publicación de las Propuestas. El día 06 de julio de 2010 o el siguiente si este fuera feriado para la Audiencia Informativa a hs. 11,30. El día 27 de julio de 2010 o el siguiente si este fuera feriado como fecha de Vencimiento para el Periodo de Exclusividad. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 18 de Agosto de 2.009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 26/08/2009

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10759/10758

F. N° 0001-17065

Parque S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio cita a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de Septiembre de 2.009, Hs. 20, en la sede de Avda. Hipólito Irigoyen 273 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

- 1.- Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2.008.
- 3.- Consideración de la gestión de los directores.
- 4.- Designación de síndico titular y suplente para los dos próximos ejercicios.
- 5.- Determinación del número de integrantes del Directorio, que once accionistas proponen se reduzca a tres directores.
- 6.- Designación de directores titulares y suplentes con mandato por dos ejercicios.
- 7.- Designación de tres miembros titulares y dos suplentes, que no resulten electos directores titulares ni suplentes en la asamblea, para integrar el Consejo Consultivo con mandato por dos años.

ORDEN DEL DIA

Asamblea Extraordinaria

- 1.- Razones de la falta de sindicatura social durante los últimos dos años, prevista estatutariamente.
- 2.- Consideración del plan de saneamiento y reorganización de Parque S.A. propuesto como punto por once accionistas solicitantes de la Asamblea Extraordinaria.

Dr. Adolfo Torino
Presidente
Parque S.A.

Imp. \$ 300,00

e) 24 al 28/08/2009

O.P. N° 10701

F. N° 0001-16961

Agro Industrial S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de AGRO INDUSTRIAL S.A., a la Asamblea General Ordinaria, (Art. 234 de la Ley 19.550) que se realizará el día 05 de Setiembre de 2009 a hs. 10:00 o en su defecto, segunda convocatoria a hs. 11:00 (una hora después del mismo día) a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero Esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Anexos y Notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los resultados no asignados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2007.
- 2.- Responsabilidad del Directorio, Síndico y Miembros del Consejo de Vigilancia.
- 3.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

Juan Meliton López
Director
Jorge H. Nieto
Director

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 26/08/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 10780

F. N° 0001-17109

Titán Energy S.A.

Por Acta N° 7 de Asamblea Extraordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2.008, se reúnen en la sede social de calle Los Eucaliptos N° 336 de la ciudad de Salta en asamblea general extraordinaria, los señores Accionistas de Titán Energy S.A. que firma a fojas N° 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General N° 1, asisten dos accionistas que representan el 100% del capital social. Ku Se Song,

coreano, DNI N° 93.888.511, nacido el 3 de marzo de 1970, soltero, comerciante, domiciliado en calle La Florida 165 de la ciudad de Salta, y Eul Soo Kim, coreano, DNI N° 92.919.446 fecha de nacimiento 12 de agosto de 1952, casado, ingeniero, de 56 años de edad, con domicilio en Av. del Golf N° 8, de esta ciudad; resuelven por unanimidad:

Incrementar el capital de pesos \$ 675.000,00 (pesos seiscientos setenta y cinco mil) a pesos \$ 1.000.000,00 (pesos un millón) el cual se integra de la siguiente forma:

1. El accionista Ku Se Song integra el capital suscrito en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, es decir; \$ 81.250,00 (pesos ochenta y un mil doscientos cincuenta).

2. El Sr. Ku Se Song se compromete a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante (\$ 243.750,00) hasta completar el total del aumento, en el plazo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, contados a partir de la inscripción del incremento.

En consecuencia, el capital social queda suscrito en su totalidad en la siguiente proporción: El Señor Ku Se Song la cantidad de novecientos noventa y nueve (999) acciones equivalentes a Pesos novecientos noventa y nueve mil (\$999.000,00) y el Señor Eul Soo Kim una (1) acción equivalente a Pesos Mil (\$ 1.000,00).

El artículo 4° del estatuto quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 4° - El Capital Social asciende a la suma de \$1.000.000,00 (pesos un millón), representado por 1.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al art. 188 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de Agosto de 2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 76,00

e) 25/08/2009

O.P. N° 10772

F. N° 0001-17086

AZEL S.R.L.

Modificación de Contrato – Sede Social y Gerente

Mediante acta de reunión de socios de fecha 05/02/02 los socios María Alejandra Rodríguez Zoni y Claudio Enrique Rodríguez Zoni modificaron las cláusulas primera y décima primera, designaron gerente y constituyeron sede social; las cláusulas modificadas quedan redactadas de la siguiente manera:

“Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de AZEL S.R.L., con domicilio legal en la provincia de Salta. Podrá trasladar su domicilio, como así también podrá instalar sucursales, agencias, depósitos, locales y/o representaciones en todo el país y/o el exterior”.

“Décima primera: Administración y representación – número y duración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia compuesta de uno a tres gerentes, socio o no. Durará en su cargo el lapso de tiempo que tenga la sociedad, en tal carácter tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar toda clase de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados. La retribución que le corresponda asignar al socio gerente se hará constar en el libro de actas de la empresa. La asamblea podrá remover en cualquier momento a los administradores con el voto de los dos tercios del capital. En garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), los que le serán restituidos una vez aprobada su gestión.

Sede Social: calle Adolfo Güemes N° 427 planta baja – ciudad de Salta.

Gerente: María Alejandra Rodríguez Zoni, DNI N° 18.273.707, con domicilio especial en calle Adolfo Güemes N° 427 planta baja – ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta, 20 de Agosto de 2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 70,00

e) 25/08/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 10776

F. N° 0001-17096

Alianza Francesa de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo estipulado por el Estatuto de nuestra institución, la Asamblea General Ordinaria se realizará el 19 de Setiembre de 2009 a hs. 09,30 en Santa Fe 20, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Informe del Organo de Fiscalización.
- 2.- Renovación de autoridades.
- 3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Ana Lucrecia Boso
Secretaria

Alicia Folco de Palacios
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 25/08/2009

AVISO GENERAL

O.P. N° 10775

F. N° 0001-17090

**Asociación Civil Portadores
de Cristo – Salta**

La Asociación Civil Portadores de Cristo comunica a la población en general el cierre de la Unidad Educativa N° 8033 "El Manantial" – Dpto. Anta – Provincia de Salta.

Con motivo de la aceptación de la donación por parte del Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 3204/09.

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 46 del Decreto N° 4203/99.

María Emma Alvarado
Representante Legal
Esc. 8033 El Manantial
Veronika Huber
Presidenta

Imp. \$ 40,00

e) 25/C8'2009

RECAUDACION

O.P. N° 10792

Saldo anterior	\$ 339.127,80
Recaudación del día 24/08/09	\$ 1.856,80
TOTAL*	\$ 340.984,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar